

Estructura y Funciones de la Organización Marítima Internacional (O.M.I.)

PRINCIPALES CONVENIOS ADOPTADOS POR LA ORGANIZACIÓN MARITIMA INTERNACIONAL

- Convenio Internacional para la Seguridad de la vida Humana en el mar (SOLAS)
- Convenio Internacional para la Prevención de la Contaminación con los Buques (CONVENIO M.A.R.P.O.L.)
- Convenio sobre la Contaminación causada por las operaciones de Rutina de Petróleo (OILPOL)
- Otros Convenios Adoptados por la Organización Marítima Internacional (OMI).

COMITES QUE EJECUTAN LOS TRABAJOS TECNICOS DE LA ORGANIZACIÓN MARITIMA INTERNACIONAL

- Comité de Seguridad Marítima, C.S.M,
- Comité de Protección del Medio Ambiente C.P.M.M
- Comité de Facilitación F.A.L.
- Comité Jurídico L.E.G.
- Comité de Cooperación Técnica T.C.

El principal de ellos es el Comité de Seguridad Marítima debido que lleva gran parte de los asuntos técnicos sobre la Seguridad Marítima por intermedio de varios Subcomités cuyos nombres revelan las materias técnicas de que se ocupan.

SUB-COMITES QUE FORMAN PARTE DE LA ORGANIZACIÓN MARITIMA INTERNACIONAL

- Comité de Implantación por el Estado de Abanderamiento (.F.S.I.)
- Comité de Transporte de Líquidos y Gases a Granel (.B.L.G)
- Comité para la Seguridad de la Navegación (N.A.V.)
- Comité para la Protección al Fuego (.F.P.)
- Comité de Normas de Formación y Guardias (S.T.W.)
- Comité para la Estabilidad, Línea de Pesqueros (S.L.F.)
- Comité para el Transporte de Mercancías Peligrosas, Cargas Sólidas y Contenedores (.D.S.C.)
- Comité de Radiocomunicaciones y Búsqueda y Salvamento (.C.O.M.S.A.R.)
- Comité de Proyectos y Equipo del Buque (.D.E.).

El Subcomité de Transporte de Líquidos y Gases a Granel es también un Subcomité del Comité de Protección del Medio Marino siendo éste último el que se encarga de las actividades de la Organización las cuales están dirigidas a combatir la contaminación del mar procedente de la nave, de su operación y de la carga.



Estructura y Funciones de la Organización Marítima Internacional (O.M.I.)



Estructura y Funciones de la Organización Marítima Internacional (O.M.I.)

INTRODUCCION

Como las olas creadas por una gran nave en el mar toman su tiempo para llegar a la orilla, los efectos de los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001, han demorado en rizarse por la industria marítima. Pero es inminente un cambio en el mar ahora que la Organización Marítima Internacional (OMI) se ha puesto de acuerdo en un curso de acción para apoyar la seguridad.

El presente trabajo expone las Estructuras y Funciones de la Organización Marítima Internacional (O.M.I.). El mismo tiene como objetivo describir las características que han llevado a esta organización al desarrollo de un proceso esquematizado para penetrar en el mercado internacional.

En este estudio se presentan los aspectos tales como el Origen de la Organización Marítima Internacional (O.M.I.), la Visión actual de la misma acerca de su labor, así como sus objetivos, Instrumentos que origina de igual modo la Estructura de la Organización Marítima Internacional, los Órganos de dicha organización además de los Comités y Sub-Comités que forman parte de la Organización Marítima Internacional.

LA ORGANIZACIÓN MARITIMA INTERNACIONAL (O.M.I.)

Es un organismo de las Naciones Unidas especializado exclusivamente en adoptar medidas para mejorar la seguridad del transporte marítimo internacional y prevenir la contaminación del mar ocasionado por los buques. A la vez se ocupa de los asuntos de carácter Jurídico, entre ellos las responsabilidad civil y la indemnización y Facilitación del tráfico marítimo internacional.

Logros más Sobresalientes

La Organización Marítima Internacional concibió conformar un sólido cuerpo de Convenios Internacionales, Códigos y Recomendaciones técnicas que al ser desarrollados en el seno de la comunidad marítima han podido ser fácilmente aceptados por ella. Aunado a ellos en sus programas de Coordinación Técnica ha ayudado a los países a implementar uniforme y efectivamente los convenios aprobados.

Objetivos de la Organización Marítima Internacional O.M.I.

- Depurar un sistema de cooperación entre los Gobiernos en la esfera de la reglamentación y de las prácticas gubernamentales relativas a cuestiones técnicas de toda índole concernientes a la navegación comercial internacional;
- Alentar y facilitar la adopción general de normas tan elevadas como resulte factible en cuestiones relacionadas con la seguridad

marítima, la eficiencia de la navegación y la prevención y contención de la contaminación del mar ocasionada por los buques".

ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN MARITIMA INTERNACIONAL (O.M.I.)

Órganos de la Organización Marítima Internacional

El órgano principal y rector de la Organización Marítima Internacional es la Asamblea, la cual esta integrada por todos los Estados Miembros, cuyos representantes oficiales se reúnen una vez cada dos (2) años. La misma cuenta actualmente con 167 Estados Miembros y otros dos Estados Miembros asociados.

Durante el lapso que transcurre entre periodos de sesiones de la Asamblea, le corresponde al Consejo ejercer las funciones de ésta en lo que concierne a la administración de los asuntos de la Organización. Entre ellas esta:

- Aprobar el presupuesto para el próximo año y las resoluciones y recomendaciones de carácter técnico elaboradas por los órganos auxiliares durante los dos años anteriores.
- El consejo ejerce las funciones de órgano rector entre los periodos de sesiones de la Asamblea y elabora el presupuesto y el Programa de trabajo para la Asamblea.
- El trabajo técnico principal lo Efectúan el Comité de Seguridad Marítima, el Comité de Protección al Medio Marítimo, el Comité Jurídico, etc.